

Fe de erratas INN-R401 v05

Considerando que el Reglamento INN-R401 v05 fue aprobado con fecha 31 de octubre de 2012, y detectados algunos errores en dicha versión, se ha generado una Fe de erratas a fin de no generar una versión 6 de este Reglamento. A continuación se indican las correcciones al documento:

1 Cambio en el código de la norma NCh-ISO 17020. Se incluyó en el Reglamento, numerales 2 y 4.1 d), el código de la norma correspondiente a la versión de 2012.

2 Cambio en el título de algunos de los documentos del Sistema Nacional de Acreditación del INN (SNA) referenciados en el numeral 2. Se actualizaron los títulos de algunos reglamentos producto de las modificaciones realizadas en la documentación del SNA.

3 Cambio en el numeral 5.1 k), eliminando la firma del Acta de Compromiso en la etapa final del proceso, para consistencia del documento en general.

4 Cambio en el numeral 5.5.1, estableciendo la opción de envío de planes de evaluación en un plazo inferior a 10 días hábiles, cuando se acuerde entre las partes.

5 Cambio en el numeral 5.11, se eliminó párrafo relacionado con la firma del Acta de Compromiso para consistencia del documento en general, y se renumeró dejando sólo lo relacionado con el Certificado de acreditación.

Considerando las consultas recibidas y la confusión al respecto por parte de los OEC, se ha decidido que la aplicación de la nueva versión del Reglamento para procesos nuevos de acreditación, será también a partir del 1 de febrero de 2013.